

Resumen de la opción de Servicios Administrados por el Cliente

Esta información le ayudará a decidir si desea participar en la opción de **Servicios Administrados por el cliente (CDS)** para recibir aquellos servicios de su programa que estén disponibles por medio de CDS.

Si usted o su representante legalmente autorizado (LAR) escogen la opción de CDS, uno de ustedes tiene que ser el empleador de sus proveedores de servicios para aquellos servicios que decida recibir por medio de CDS.

- El empleador (el cliente o el LAR) puede nombrar a otro adulto como el representante designado (DR) para desempeñar o ayudarlo a desempeñar las responsabilidades del empleador de la opción de CDS. Si el empleador no puede completar una autoevaluación para la CDS, tiene que nombrar a un DR.
- Puede ser que llene los requisitos para recibir una consulta de apoyo en la que se le ofrece asistencia adicional y capacitación en las responsabilidades del empleador de CDS.
- El empleador o DR tiene que:
 - Escoger una agencia de CDS para que supervise los servicios de administración fiscal, ofrezca servicios de orientación al empleador y actúe como el agente del empleador con los departamentos gubernamentales.
 - Contratar, despedir, capacitar y supervisar a los proveedores de servicios. Los proveedores de servicios son, entre otros: empleados, contratistas y vendedores. Algunos servicios pueden exigir que proveedores de servicios suplentes estén disponibles para las ocasiones cuando el proveedor permanente no pueda prestar los servicios.
 - Controlar cómo se gastan los fondos asignados del programa en los sueldos y beneficios de los empleados y pagar los servicios prestados por los contratistas y vendedores.

Su administrador de casos o coordinador de servicios le dará una lista de las Agencias de Servicios Administrados por el Cliente (agencias de CDS) entre las cuales puede escoger. La agencia de CDS pagará los servicios prestados con una cantidad de dinero fija de sus fondos asignados.

Su papel como empleador

Como empleador en la opción de CDS, usted puede controlar los fondos para los servicios asignados. Usted establece los sueldos y los beneficios de sus empleados dentro de los límites de gastos por servicios. Los beneficios de sus empleados pueden incluir bonificaciones y seguro médico. También tiene la ventaja de contratar y supervisar a sus propios empleados y suplentes y a otros proveedores de servicios.

Ser un empleador bajo la opción de CDS también conlleva muchas responsabilidades. Tiene que reclutar, contratar, supervisar y, si es necesario, despedir a sus proveedores de servicios (empleados, contratistas y vendedores). Tiene que darles capacitación a los empleados. Quizás quiera pagar la capacitación de sus empleados usando fondos de su presupuesto. También asume la responsabilidad de verificar que cada proveedor de servicios:

- cumpla los requisitos de elegibilidad de su programa; y
- llene todo el papeleo.

la siguiente tabla muestra algunas de las diferencias de responsabilidades entre la opción de CDS y la opción de agencia . Si tiene alguna pregunta, platique con su administrador de casos o coordinador de servicios.

Diferencias entre la opción de Servicios Administrados por el Cliente y la de prestación de servicios por parte de una agencia tradicional

Preguntas sobre las opciones de pago	Opción de CDS	Opción de agencia tradicional
¿Quién es el empleador?	La persona que recibe servicios o el LAR de la persona	La agencia proveedora
¿Quién es responsable de reclutar, emplear, supervisar y despedir a los empleados y de contratar a los contratistas y vendedores? ¿Quién es responsable de los servicios de suplentes?	El empleador, y cuando sea pertinente, el DR	La agencia proveedora
¿Quién fija los sueldos y beneficios, como las bonificaciones, de los empleados?	El empleador o el DR (con asistencia y verificación de la agencia de CDS)	La agencia proveedora
¿Quién es responsable de pagar los impuestos y la nómina?	La agencia de CDS, el empleador o su representante	La agencia proveedora
¿Quién se asegura de que se hagan las revisiones de antecedentes penales y verifica que cada proveedor de servicios llena los requisitos para prestar los servicios específicos?	El empleador o DR (con asistencia y verificación de la agencia de CDS)	La agencia proveedora
¿Quién asume la responsabilidad en caso de que los proveedores de servicios se lesionen en el trabajo o incurran en una falta?	El empleador	La agencia proveedora
¿Quién es responsable de encontrar y prestar la cobertura de suplentes para los servicios de ayudante personal?	El empleador o DR	La agencia proveedora
¿Quién es responsable de cumplir con las reglas del programa y de la agencia de CDS del Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas de Texas (DADS)?	El empleador o DR y la agencia de CDS	El cliente o LAR y la agencia proveedora
¿Quién es responsable de supervisar la prestación de servicios?	El empleador o DR y el administrador de casos	El cliente o LAR, la agencia proveedora y el administrador de casos
¿Quién es responsable de controlar los gastos relacionados con el empleo?	El empleador o DR y la agencia de CDS	La agencia proveedora

Acuse de recibo de la Forma 1581-S

Firma del cliente o del Representante Legalmente Autorizado (LAR)

Fecha

Relación del LAR con la persona que recibe servicios

Firma del Administrador de Casos o del Coordinador de Servicios

Fecha